

CONVOCATORIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Con fecha 22 de septiembre de 2020, tras haber transcurrido los 14 días de tener abiertos los canales de recepción de preguntas, recomendaciones y/o sugerencias se elaboró en conjunto con los Representantes de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, como fase final del Proceso de Rendición de cuentas correspondientes al periodo de mayo a diciembre de 2019, el Acta de acuerdos y compromisos de cada señor Concejal.

Por el presente extendemos la cordial invitación a ustedes señores representantes de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta para participar de la reunión de trabajo, con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos. Ésta se desarrollará a través de la plataforma virtual zoom el jueves 22 de abril de 2021, a las 19h30.

Unirse a la reunión Zoom


<https://us02web.zoom.us/j/4773950719>

ID de reunión: 477 395 0719


Código de acceso: 181296

Manta, 20 de abril de 2021


Atentamente,


Ing. María Beatriz Santos




Ing. Hernán Salcedo Lora




Sr. Mauro Rezabala Pico




Dr. Jefferson Pihuave



De: Mauro Vicente Rezabala Pico
Enviado el: viernes, 23 de abril de 2021 22:10
Para: Hernan Vladimir Salcedo Loor; indumetal_manta@hotmail.com; esmeraldabolagay@gmail.com; oswaldobravov@hotmail.com; gladyscalderon1982@gmail.com; jorpiz26@hotmail.com; rosacedenov@yahoo.es
CC: Maria Beatriz Santos Velez; Jefferson Onofre Pihuave Calderon; Mishelle Katherine Moyano Lucio; Gema Alejandra Arteaga Briones; Dennys Steven Palacios Flores; Jonathan Andrés Vera Villavicencio
Asunto: RE: Convocatoria Asamblea Ciudadana / Verificación de cumplimiento del acta de acuerdo y compromisos

Señores
Representantes de la
ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Estimados amigos, les hago llegar el alcance a la convocatoria S/N por este medio, con el fin de reprogramarla, ya que por presentarse inconvenientes no se pudo efectuar la reunión, la Fecha a realizarse es; **lunes 26 de abril de 2021 a las 11:00 am**, tiene validez el mismo oficio que se envió con anterioridad por este mismo medio, con el fin de finalizar el Proceso de rendición de Cuentas del periodo julio a diciembre de 2019.
La cual se detalla:

Fecha: lunes 26 de abril de 2021

Hora: 11h00 am

Tema: Verificación del cumplimiento del Acta de acuerdos y compromisos de los concejales: Ing. María Beatriz Santos, Ing. Hernán Salcedo, Dr. Jefferson Pihuave y Sr. Mauro Rezabala.

Unirse a la reunión Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/4773950719>

ID de reunión: 477 395 0719

Código de acceso: 181296

De antemano le agradecemos su comprensión

Saludos cordiales

Atentamente,

Sr. Mauro Rezabala Pico

CONCEJAL GAD MANTA

Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.

Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 117



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 479 E-mail: manta@manta.gob.c
manta.gob.ec f @ t ▶

De: Hernan Vladimir Salcedo Loor <hernan_salcedo@manta.gob.ec>

Enviado el: martes, 20 de abril de 2021 18:40

Para: indumetal_manta@hotmail.com; esmeraldabolagay@gmail.com; oswaldobravov@hotmail.com; gladyscalderon1982@gmail.com; jorpiz26@hotmail.com; rosacedenov@yahoo.es

CC: Maria Beatriz Santos Velez <maria_santos@manta.gob.ec>; Mauro Vicente Rezabala Pico <mauro_rezabala@manta.gob.ec>; Jefferson Onofre Pihuave Calderon <jefferson_pihuave@manta.gob.ec>; Mishelle Katherine Moyano Lucio <mishelle_moyano@manta.gob.ec>; Gema Alejandra Arteaga Briones <gema_arteaga@manta.gob.ec>; Dennys Steven Palacios Flores <dennys_palacios@manta.gob.ec>; Jonathan Andrés Vera Villavicencio <jonathan_vera@manta.gob.ec>

Asunto: Convocatoria Asamblea Ciudadana / Verificación de cumplimiento del acta de acuerdo y compromisos

Importancia: Alta

Manta, 20 de abril de 2020

Señores

Representantes de la

ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Adjunto encontrarán la convocatoria S/N con el fin de finalizar el Proceso de rendición de Cuentas del periodo julio a diciembre de 2019. Con el siguiente detalle:

Fecha: jueves 22 de abril de 2021

Hora: 19h30

Tema: Verificación del cumplimiento del Acta de acuerdos y compromisos de los concejales: Ing. María Beatriz Santos, Ing. Hernán Salcedo, Dr. Jefferson Pihuave y Sr. Mauro Rezabala.

Unirse a la reunión Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/4773950719>

ID de reunión: 477 395 0719

Código de acceso: 181296

Saludos Cordiales.

Ing. Hernán Salcedo Loor

CONCEJAL GAD MANTA

Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.

Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 121



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE MAYO A
DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJAL ING. HERNÁN SALCEDO LOOR, ING. MARÍA
BEATRIZ SANTOS, SR. MAURO REZABALA Y DR. JEFFERSON PIHUAVE.**

En la ciudad de Manta a los 26 días del mes de abril de 2021, siendo las 11h20 mediante plataforma virtual zoom, se da inicio a la reunión. De manera formal se extendió la cordial invitación a los señores representantes de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta para participar de la reunión de trabajo, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos el 22 de septiembre de 2020. Se encuentran presentes: Sra. Esmeralda Bolagay y Sr. Oswaldo Bravo como representantes de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, los Concejales: Ing. Hernán Salcedo Loor, Ing. María Beatriz Santos, Sr. Mauro Rezabala y Dr. Jefferson Pihuave, también se encuentran como parte del equipo de los señores concejales: Lcda. Mishelle Moyano, Ing. Gema Arteaga, Ing. Jonathan Vera y Sr. Dennys Palacios. Siendo las 11 horas con 20 minutos se da inicio a la reunión con la finalidad de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el acta de acuerdos y compromisos firmada el 22 de septiembre del 2020. **PRIMER PUNTO:** Palabras de bienvenida a cargo del concejal Hernán Salcedo. Toma la palabra el concejal Hernán Salcedo diciendo: Bienvenidos muy buenos días con todos los señores de la Asamblea Ciudadana doña Esmeralda, compañero Oswaldo, buenos días con todos compañeros del equipo técnico. Sean bienvenidas y bienvenidos a esta reunión para comprobar una vez más el trabajo de fiscalizadores y legisladores, así como de las gestiones de diferentes aspectos. Hay una premisa fundamental y es que nosotros íbamos por una tienda política y en medida de lo posible, a pesar de que Jefferson va a pensar un poco diferente, Mauro de María Beatriz y María Beatriz de Hernán, intentamos estar unidos, intentamos estar juntos, intentamos hacer un trabajo en equipo y que va a seguir siendo, demostrado a Esmeralda y Don Oswaldo y a lo largo de estos dos años que todavía nos faltan ese compromiso. Estamos aquí precisamente demostrando esta unidad ese compañerismo que también lo veníamos trabajando desde el 2019, hoy estamos aquí para observar los verificables, la más cordial bienvenida a nombre de los concejales que formamos este equipo de trabajo, concejales que queremos ver a Manta cada día mejor. Se deja constancia de que oportunamente se emitieron las convocatorias a través de correo electrónico, plataformas digitales como WhatsApp y se les envió el link para poder ingresar a la plataforma virtual en el momento de la reunión, sin embargo, algunos de los representantes de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta han extendido su excusa para participar debido a que por temas laborales no pueden participar. **SEGUNDO PUNTO:** Exposición del Concejal Hernán Salcedo con los verificables correspondientes a los compromisos del 2019. Como parte de los antecedentes en esta exposición está la deliberación pública de la rendición de cuentas correspondiente al periodo de mayo a diciembre de 2019, realizada el 7 de septiembre del 2020, el acta de acuerdos y compromisos fue realizada el 22 de septiembre del 2020 y finalmente la verificación del cumplimiento de los compromisos hoy 26 de abril del 2021. En cada diapositiva observan el enlace del acta que fue publicada respectivamente en la página web del municipio para que ustedes puedan comprobar que corresponde a los compromisos que se van a exponer a continuación, en este caso son 9 compromisos y cada compromiso corresponde a un verificable. Compromiso 1, contactar al centro ACP

concejales hemos tenido experiencias tremendas, pero bueno ese es otro tema. Como sugerencia en el informe final a ser subido a la página del Municipio deben colocar el seguimiento de todas las resoluciones ya que en la exposición solo se seleccionaron algunos ejemplos en honor al tiempo. Se retoma la exposición. Compromiso 4, solicitar al señor alcalde de incluir en el orden del día de la sesión de Concejo a tratar los temas de delegación del Puerto de Manta, Hospital y Aeropuerto. De manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, ustedes pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromiso 5, fiscalizar el destino de los recursos asignados por la aseguradora por los daños ocasionados por el terremoto, señores miembros de la Asamblea Ciudadana, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromiso 6, seguimiento de las acciones para reducir la contaminación ambiental del cantón Manta, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitieron el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020-1 al economista Jaime Coello, solicitando información sobre las principales acciones que se emprenderán con el fin de sumar esfuerzos y reducir la contaminación ambiental del cantón Manta, dado que es una iniciativa ciudadana con el respaldo de la Alcaldía de Manta; mediante Oficio Nro. MTA-PVFM-OFI-231220201020 emitió la respuesta que pueden ver en pantalla, las principales acciones son: Iniciativas industriales y ciudadanas en soluciones ambientales, ordenanza de fondo ambiental, Firma del Pacto Verde, Actualización de la Ordenanza de fondo Ambiental con el fin de descontaminar a Manta. Compromiso 7, solicitar al señor Alcalde incluir en el orden del día de la sesión de Concejo tratar el tema de la Cruz roja con la finalidad de fortalecer el servicio en la ciudad, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Ingresar a la plataforma virtual la abogada Gladys Calderón, representante de la Asamblea Ciudadana. Continúa la exposición, Compromiso 8, solicitar al señor Alcalde incluir en el orden del día de la sesión de Concejo tratar el tema de VEOLIA y TRANSIRE en función de la información recopilada hasta el momento; mediante memorando Nro. GADMC MANTA-CM-2020-0110-M con fecha 28 de septiembre de 2020, se solicitó al señor alcalde la información, además de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromisos 9, solicitar al señor Alcalde incluir en el orden del día de la sesión de Concejo recibir en comisión al administrador de CNEL para que presente la planificación de alumbrado de la ciudad de Manta, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Muchas gracias por la atención. Toma la palabra la señora Esmeralda Bolagay: Se deja constancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Concejal Hernán Salcedo, las solicitudes y oficios han sido emitidos de manera oportuna en el tiempo establecido. Una

vez más felicitaciones por el trabajo. **TERCER PUNTO:** Exposición de la Concejala María Beatriz Santos con los verificables correspondientes a los compromisos del 2019, a diferencia de Hernán solo tuvimos 8 compromisos que se los detallo a continuación: Compromiso 1, informar de manera cuatrimestral y ser difundido en los medios de comunicación a través de los medios sociales sobre las acciones que ejecutan los señores concejales acuerdo a sus facultades. En la exposición se puede observar los links y los medios de verificación que se han podido publicar y dar a conocer a la ciudadanía Mantense, cuáles son las secciones que han realizado, tenemos procesos de fiscalización en obras procesos de legislación, visitas en territorio, de igual manera se ha podido dar a conocer algunos de los proyectos de ordenanza que se ha trabajado desde la concejalía. De igual manera también se han podido evidenciar que existió participación y presencia en medios locales tanto escritos como digitales y de televisión con algunos temas puntuales y lógicamente enfocados en temas específicos de las atribuciones como concejales. Se deja constancia que se ha tenido una comunicación constante tanto en las cuentas oficiales de cada señor concejal en Facebook, Instagram y Twitter, Así como también en los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos de la localidad y finalmente en los redes o cuentas oficiales del Municipio de Manta. Compromiso 2, seguimiento al cumplimiento de las resoluciones legislativas adoptadas por el Concejo Municipal, dentro de este compromiso en particular se ha trabajado en conjunto los cuatro señores concejales con sus respectivos equipos y se logró establecer el elaborar una matriz con la cual se pudiese identificar mes a mes la cantidad de resoluciones legislativas emitidas por el Concejo, un pequeño resumen de esa resolución legislativa, debido a que en ocasiones son extensas, y el detalle del seguimiento de esa resolución con fecha de corte del 31 de diciembre del 2020. Toma la palabra Oswaldo Bravo, como sugerencia en el informe final a ser subido a la página del Municipio deben colocar el seguimiento de todas las resoluciones. Se retoma la exposición. Compromiso 3, solicitar al señor Alcalde de incluir en el orden del día de la sesión de Concejo a tratar los temas de delegación del Puerto de Manta, Hospital y Aeropuerto. De manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, ustedes pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromiso 4, fiscalizar el destino de los recursos asignados por la aseguradora por los daños ocasionados por el terremoto, señores miembros de la Asamblea Ciudadana, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromiso 5, seguimiento de las acciones para reducir la contaminación ambiental del cantón Manta, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitieron el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020-1 al economista Jaime Coello, solicitando información sobre las principales acciones que se emprenderán con el fin de sumar esfuerzos y reducir la contaminación ambiental del cantón Manta, dado que es una iniciativa ciudadana con el respaldo de la Alcaldía de Manta; mediante Oficio Nro. MTA-PVFM-OFI-231220201020 emitió la respuesta que pueden ver en pantalla, las principales acciones son: Iniciativas industriales y ciudadanas en soluciones ambientales, ordenanza de fondo ambiental, Firma del Pacto Verde, Actualización de la Ordenanza de fondo Ambiental con el fin de descontaminar a Manta. Compromiso 6, solicitar al señor Alcalde incluir en el orden del día de la sesión de Concejo tratar el tema de la Cruz roja con la finalidad de fortalecer el servicio en la ciudad, de manera conjunta

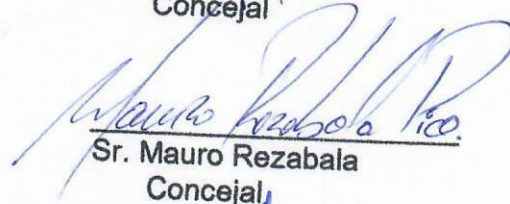
los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromiso 7, solicitar al señor Alcalde incluir en el orden del día de la sesión de Concejo tratar el tema de VEOLIA y TRANSIRE en función de la información recopilada hasta el momento; de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromisos 8, solicitar al señor Alcalde incluir en el orden del día de la sesión de Concejo recibir en comisión al administrador de CNEL para que presente la planificación de alumbrado de la ciudad de Manta, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Muchas gracias por la atención. Toma la palabra la señora Esmeralda Bolagay: Sugiero que se incorpore en el informe a ser colocado en la página web del Municipio de Manta los aspectos que se han mencionado en la exposición. Buen trabajo. **CUARTO PUNTO:** Exposición del Concejal Mauro Rezabala con los verificables correspondientes a los compromisos del 2019, adquirimos 8 compromisos que se los detallo, pero antes me gustaría acoger las palabras de Esmeraldita ya que es verdad, nosotros a pesar de estar en pandemia seguimos trabajando, seguimos en territorio, seguimos pendientes de ver mejor a Manta, sin más empecemos: Compromiso 1, informar de manera cuatrimestral y ser difundido en los medios de comunicación a través de los medios sociales sobre las acciones que ejecutan los señores concejales acuerdo a sus facultades. En la exposición se puede observar los links y los medios de verificación que se han podido publicar y dar a conocer a la ciudadanía Mantense, cuáles son las secciones que han realizado, tenemos procesos de fiscalización en obras procesos de legislación, visitas en territorio, de igual manera se ha podido dar a conocer algunos de los proyectos de ordenanza que se ha trabajado desde la concejalía. De igual manera también se han podido evidenciar que existió participación y presencia en medios locales tanto escritos como digitales y de televisión con algunos temas puntuales y lógicamente enfocados en temas específicos de las atribuciones como concejales. Se deja constancia que se ha tenido una comunicación constante tanto en las cuentas oficiales de cada señor concejal en Facebook, Instagram y Twitter, Así como también en los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos de la localidad y finalmente en los redes o cuentas oficiales del Municipio de Manta. Compromiso 2, seguimiento al cumplimiento de las resoluciones legislativas adoptadas por el Concejo Municipal, dentro de este compromiso en particular se ha trabajado en conjunto los cuatro señores concejales con sus respectivos equipos y se logró establecer el elaborar una matriz con la cual se pudiese identificar mes a mes la cantidad de resoluciones legislativas emitidas por el Concejo, un pequeño resumen de esa resolución legislativa, debido a que en ocasiones son extensas, y el detalle del seguimiento de esa resolución con fecha de corte del 31 de diciembre del 2020. Toma la palabra Oswaldo Bravo, como sugerencia en el informe final a ser subido a la página del Municipio deben colocar el seguimiento de todas las resoluciones. Se retoma la exposición. Compromiso 3, solicitar al señor Alcalde de incluir en el orden del día de la sesión de Concejo a tratar los temas de delegación del Puerto de Manta, Hospital y Aeropuerto. De manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, ustedes pueden observar señores


miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromiso 4, fiscalizar el destino de los recursos asignados por la aseguradora por los daños ocasionados por el terremoto, señores miembros de la Asamblea Ciudadana, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromiso 5, seguimiento de las acciones para reducir la contaminación ambiental del cantón Manta, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitieron el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020-1 al economista Jaime Coello, solicitando información sobre las principales acciones que se emprenderán con el fin de sumar esfuerzos y reducir la contaminación ambiental del cantón Manta, dado que es una iniciativa ciudadana con el respaldo de la Alcaldía de Manta; mediante Oficio Nro. MTA-PVFM-OFI-231220201020 emitió la respuesta que pueden ver en pantalla, las principales acciones son: Iniciativas industriales y ciudadanas en soluciones ambientales, ordenanza de fondo ambiental, Firma del Pacto Verde, Actualización de la Ordenanza de fondo Ambiental con el fin de descontaminar a Manta. Compromiso 6, solicitar al señor Alcalde incluir en el orden del día de la sesión de Concejo tratar el tema de la Cruz roja con la finalidad de fortalecer el servicio en la ciudad, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromiso 7, solicitar al señor Alcalde incluir en el orden del día de la sesión de Concejo tratar el tema de VEOLIA y TRANSIRE en función de la información recopilada hasta el momento; de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromisos 8, solicitar al señor Alcalde incluir en el orden del día de la sesión de Concejo recibir en comisión al administrador de CNEL para que presente la planificación de alumbrado de la ciudad de Manta, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Muchas gracias por la atención. Toma la palabra el señor Oswaldo Bravo: Recomienda que se realice una insistencia al señor Alcalde sobre el tema del destino de los recursos asignados por la aseguradora por los daños ocasionados por el terremoto, es importante que se siga insistiendo. **QUINTO PUNTO:** Exposición del Concejal Jefferson Pihuave con los verificables correspondientes a los compromisos del 2019: Compromiso 1, informar de manera cuatrimestral y ser difundido en los medios de comunicación a través de los medios sociales sobre las acciones que ejecutan los señores concejales acuerdo a sus facultades. En la exposición se puede observar los links y los medios de verificación que se han podido publicar y dar a conocer a la ciudadanía Mantense, cuáles son las secciones que han realizado, tenemos procesos de fiscalización en obras procesos de legislación, visitas en territorio, de igual manera se ha podido dar a conocer algunos de los proyectos de ordenanza que se ha trabajado desde la concejalía. De igual manera también se han podido evidenciar que existió participación y presencia en medios locales tanto escritos como digitales y de televisión con algunos temas puntuales y lógicamente enfocados en temas específicos de las atribuciones como concejales. Se


deja constancia que se ha tenido una comunicación constante tanto en las cuentas oficiales de cada señor concejal en Facebook, Instagram y Twitter, Así como también en los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos de la localidad y finalmente en los redes o cuentas oficiales del Municipio de Manta. Compromiso 2, seguimiento al cumplimiento de las resoluciones legislativas adoptadas por el Concejo Municipal, dentro de este compromiso en particular se ha trabajado en conjunto los cuatro señores concejales con sus respectivos equipos y se logró establecer el elaborar una matriz con la cual se pudiese identificar mes a mes la cantidad de resoluciones legislativas emitidas por el Concejo, un pequeño resumen de esa resolución legislativa, debido a que en ocasiones son extensas, y el detalle del seguimiento de esa resolución con fecha de corte del 31 de diciembre del 2020. Toma la palabra Oswaldo Bravo, como sugerencia en el informe final a ser subido a la página del Municipio deben colocar el seguimiento de todas las resoluciones. Se retoma la exposición. Compromiso 3, solicitar al señor Alcalde de incluir en el orden del día de la sesión de Concejo a tratar los temas de delegación del Puerto de Manta, Hospital y Aeropuerto. De manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, ustedes pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromiso 4, fiscalizar el destino de los recursos asignados por la aseguradora por los daños ocasionados por el terremoto, señores miembros de la Asamblea Ciudadana, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromiso 5, seguimiento de las acciones para reducir la contaminación ambiental del cantón Manta, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitieron el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020-1 al economista Jaime Coello, solicitando información sobre las principales acciones que se emprenderán con el fin de sumar esfuerzos y reducir la contaminación ambiental del cantón Manta, dado que es una iniciativa ciudadana con el respaldo de la Alcaldía de Manta; mediante Oficio Nro. MTA-PVFM-OFI-231220201020 emitió la respuesta que pueden ver en pantalla, las principales acciones son: Iniciativas industriales y ciudadanas en soluciones ambientales, ordenanza de fondo ambiental, Firma del Pacto Verde, Actualización de la Ordenanza de fondo Ambiental con el fin de descontaminar a Manta. Compromiso 6, solicitar al señor Alcalde incluir en el orden del día de la sesión de Concejo tratar el tema de la Cruz roja con la finalidad de fortalecer el servicio en la ciudad, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromiso 7, solicitar al señor Alcalde incluir en el orden del día de la sesión de Concejo tratar el tema de VEOLIA y TRANSIRE en función de la información recopilada hasta el momento; de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Compromisos 8, solicitar al señor Alcalde incluir en el orden del día de la sesión de Concejo recibir en comisión al administrador de CNEL para que presente la planificación de alumbrado de la ciudad de Manta, de manera conjunta los concejales Hernán Salcedo, María Beatriz Santos, Mauro Rezabala y Jefferson Pihuave emitimos el

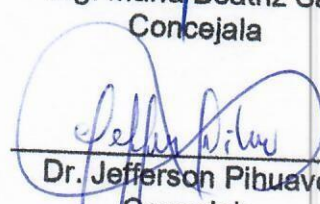
Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020, pueden observar señores miembros de la Asamblea Ciudadana fue entregado el 05 de noviembre de 2020, por lo que, se da cumplimiento a este compromiso. Muchas gracias por la atención. **SEXTO PUNTO:** Intervención de los señores de la Asamblea Ciudadana. Toma la palabra el Señor Oswaldo Bravo: Primeramente, quiero agradecer y felicitar a los 4 señores concejales y a sus respectivos equipos técnicos, a cada uno, un excelente trabajo, esperamos y aspiramos que el próximo proceso de rendición de cuentas pues, sea mejor que el anterior y los resultados sean mucho mejor y beneficioso para la ciudad. Me siento contento del trabajo que ustedes han hecho les pido que sigan con el seguimiento a los compromisos que no han sido ejecutados por parte de la parte de la autoridad Ejecutiva, continuemos insistiendo para que no quede en el aire son importantes, y nuevamente felicitarlos. Toma la palabra la señora Esmeralda Bolagay: Hago hincapié en lo que dijo Don Oswaldo, con lo que acaba de decir. Nosotras estamos, con Gladys, haciendo el seguimiento, estamos revisando que los compromisos que se mantuvieron con la ciudadanía ustedes lo han hecho, y para que ellos conozcan lo que ustedes hacen en una rendición de cuentas, lo que dan a conocer a la ciudadanía, su trabajo y eso es aplaudible. Una sugerencia como siempre lo destaco como Asamblea Ciudadana que luego de esta reunión tengan que elaborar el acta para que de esa manera se culmine el año 2019 sumado a los informes completos de cada concejal. Es oportuno, avanzar con la rendición de cuentas del 2020 hay que dejar planteada la fecha para hacer la guía metodológica o la hoja de ruta que sus equipos técnicos lo conocen para poder avanzar, recuerden que ya estamos sobre los tiempos. Felicitaciones nuevamente cada uno de los equipos técnicos que forman los cuatro concejales que están trabajando en equipos gracias. **SÉPTIMO PUNTO:** Cierre y despedida de la reunión a cargo de la Ingeniera María Beatriz Santos, quien toma la palabra: Bueno queridos Oswaldo, Gladys y Esmeralda gracias por este tiempo que nos dan y sobre todo porque siempre nos ayudan a ser mejores, a nutrir nuestros informes y esa es la parte que necesitamos, así que muchísimas gracias por sus aportes, gracias a nuestros equipos que han estado allí pendientes, armando todo, así que compañeros estamos coordinando las fechas para el siguiente proceso, que tengan una linda tarde y buen provecho. Siendo las 13h15 minutos se da por finalizada la reunión. Para constancia de lo antes escrito, firman la presente acta:



Ing. Hernán Salcedo Loor
Concejal

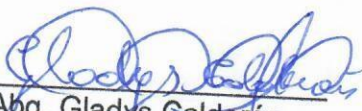

Sr. Mauro Rezabala
Concejal


Ing. Oswaldo Bravo
Representante Asamblea Ciudadana

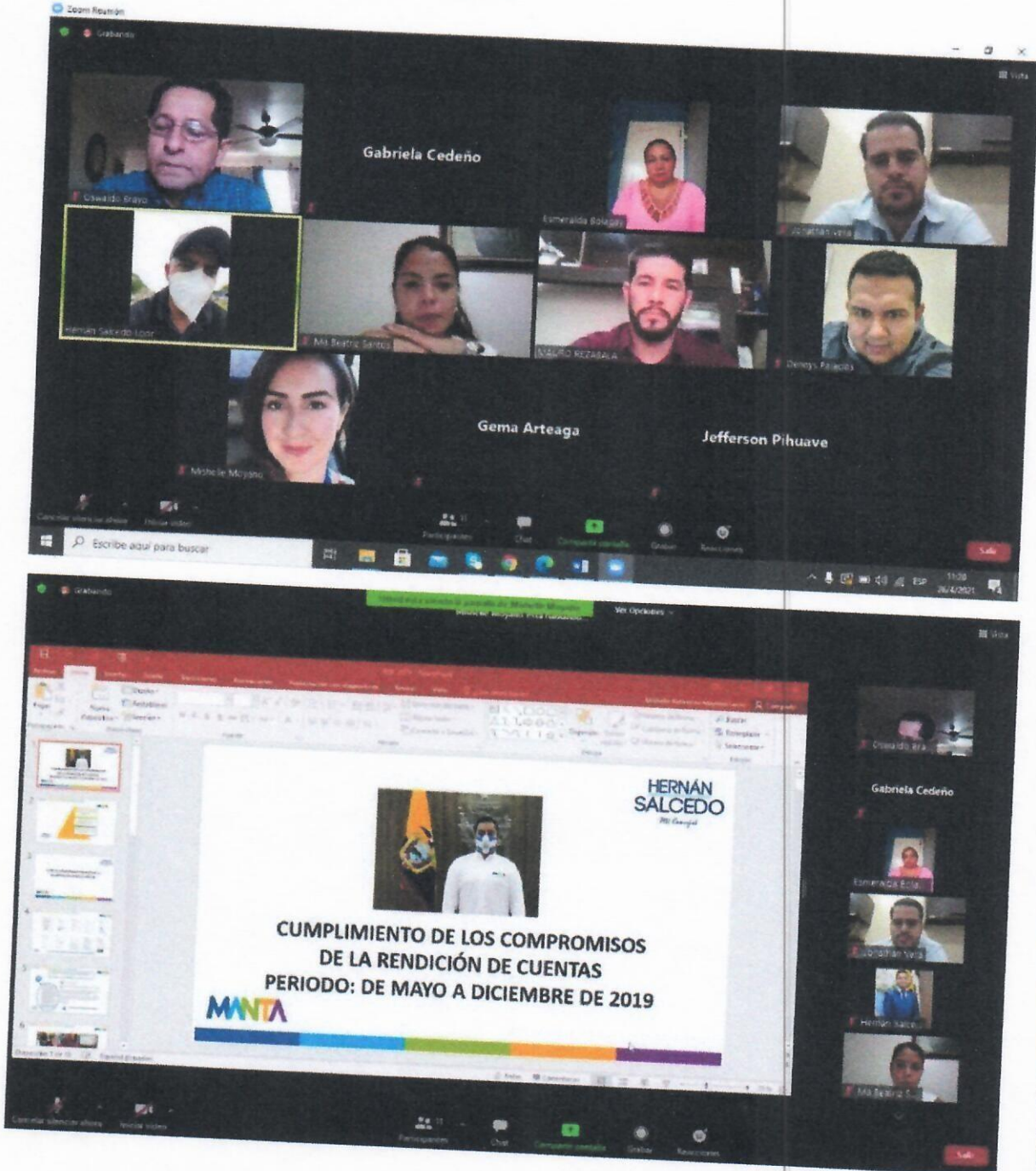

Ing. María Beatriz Santos
Concejala

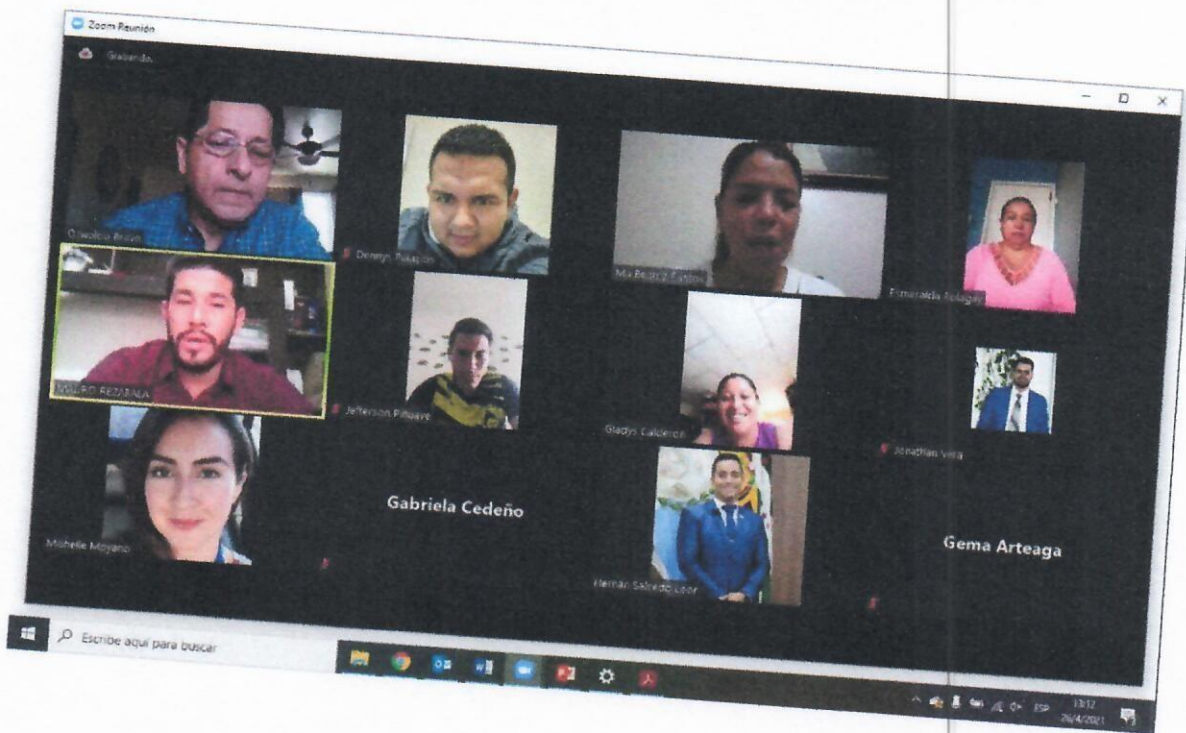
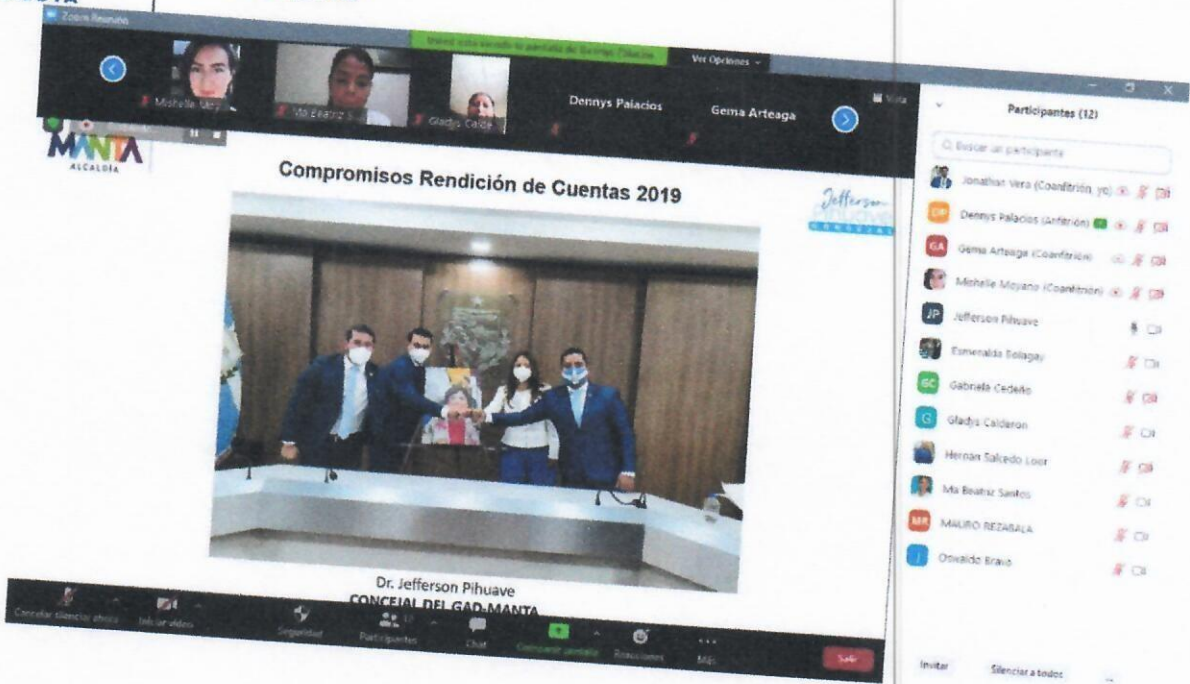

Dr. Jefferson Pihuave
Concejala


Sra. Esmeralda Bolagay
Representante Asamblea Ciudadana


Abg. Gladys Calderón
Representante Asamblea Ciudadana

Registro Fotográfico de la reunión virtual:





- 1) Informar de manera cuatrimestral y ser difundido en medios de comunicación o a través de Redes Sociales sobre las acciones que ejecutan los señores Concejales acorde a sus facultades.



Difundiendo el trabajo con los Medios de Comunicación



Seguimiento de las acciones tomadas desde el concejo Municipal



Fiscalización de Obras Municipales



Mitigación de Contaminación (EPAM)



GFNY



Trabajo de la Mano de los Ciudadanos



Tiempos Dificiles COVID-19



AYUDA SOCIAL



Compromisos Rendición de Cuentas 2019



Galería de fotos

Método de verificación links:



Facebook: Mauro Rezabala

<https://www.facebook.com/maurorezabalacontigo/>



Instagram: Mauro_Rezabala

https://www.instagram.com/mauro_rezabala/?hl=es-la



Twitter: Mauro_Rezabala

https://twitter.com/mauro_rezabala?lang=es



Seguimientos de actividades Municipales



Fiscalización de Obras (Tribuna de estadio Jocay)



Seguimiento de las acciones EPAM

2) Seguimiento al cumplimiento de las resoluciones legislativas adoptadas por el Concejo Municipal.

SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES LEGISLATIVAS DE SEP A DIC DE 2020				
	Número	Resolución Legis	Asunto	Seguimiento
Septiem	1	Resolución Legislativa No. 160-24-09-2020	Aprobación Acta 65	Realizado
	1	Resolución Legislativa No. 161-01-10-2020	Aprobación Acta 66	Realizado
	2	Resolución Legislativa No. 162-01-10-2020	Aprobación Acta 67	Realizado
	3	Resolución Legislativa No. 163-01-10-2020	ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTONAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS, EP-AGUAS DE MANTA	08 de diciembre de 2020 fue llevado a concejo y fue aprobado en segundo y definitivo debate del cual ya se encuentra en Registro Oficial.
	4	Resolución Legislativa No. 164-08-10-2020	Aprobación Acta 68	Realizado
	5	Resolución Legislativa No. 165-08-10-2020	Aprobación en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA	Una vez aprobado en segundo y definitivo debate, se ha aplicado la Ordenanza. A través de la página Web Municipal se publicó la resolución para dar de baja los valores conforme la Ordenanza. Salvo el caso que el departamento de Avalúos y Catastro indiquen que no es procedente en base a el porcentaje de predio se procede hacer una resolución negando al usuario.
	6	Resolución Legislativa No. 166-15-10-2020	Aprobación Acta 69	Realizado

Octubre

7	Resolución Legislativa No. 167-15-10-2020	ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RECAUDO ELECTRÓNICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN MANTA	ELETRÓNICO PARA EL SERVICIO DE TRASNPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN MANTA, fue discutida y aprobada por el concejo municipal del cantón en dos sesiones ordinarias virtuales celebradas el 23 de julio de 2020 y el 15 de octubre de 2020. De lo cual se encuentra para la implementación y promulgación.
8	Resolución Legislativa No. 168-15-10-2020	Expedición de Acuerdo de felicitación a la UE Stella Maris 90 años de vida institucional	Realizado
9	Resolución Legislativa No. 169-21-10-2020	Acoger el informe de la CPM de Educación y Cultura y otorgar méritos y reconocimientos en la sesión solemne del 4 de Noviembre 98 años de cantonización de Manta	Realizado
10	Resolución Legislativa No. 170-21-10-2020	Aprobación en primera instancia el proyecto de ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EN EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	Actualmente se encuentra conformada la Comisión Técnica Especial para continuar el proceso de adscripción aprobado mediante la resolución legislativa.
11	Resolución Legislativa No. 171-22-10-2020	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA LETRA N) DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	Una vez aprobado en segundo y definitivo debate, se ha aplicado la Ordenanza. A través de la página Web Municipal se publicó una vez aprobada.
12	Resolución Legislativa No. 172-22-10-2020	Aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro Vehicular y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta	Una vez aprobado en segundo y definitivo debate, se ha aplicado la Ordenanza. A través de la página Web Municipal se publicó la resolución Legislativa No. 194-26-11-2020 se cumplió con la ordenanza en la cual beneficia al propietario del vehículo que no cumplieron con la revisión técnica pueda hacer el uso de la calendarización.

13	Resolución Legislativa No. 173-27-10-2020	Aprobación en segunda y definitiva instancia de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, LAS CONSTRUCCIONES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA, FRENTE A LOS EFECTOS ACTUALES Y POSTERIORES DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19	Una vez aprobado en segundo y definitivo debate, se ha aplicado la Ordenanza. A través de la página Web Municipal se publicó la resolución No. 173-27-10-2020, se cumplió en la que se establece reglas en el tema de control a las actividades económicas.
14	Resolución Legislativa No. 174-29-10-2020	Aprobación Acta 70	Realizado
15	Resolución Legislativa No. 175-29-10-2020	Aprobación Acta 71	Realizado
16	Resolución Legislativa No. 176-29-10-2020	Expedición de Acuerdo de felicitación a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, por conmemorar el Primer Centenario de creación.	Realizado
17	Resolución Legislativa No. 177-29-10-2020	Expedición de Acuerdo de felicitación a la Escuela de Capacitación para Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de Tarqui, por conmemorarse 30 de años de fundación formando choferes profesionales.	Realizado
18	Resolución Legislativa No. 178-30-10-2020	Aprobación en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EN EL EJERCICIO DE LA	Una vez aprobado en segundo y definitivo debate, se ha aplicado la Ordenanza. A través de la página Web Municipal se publicó la resolución Legislativa No 178-30-10-2020 en donde le municipio competencia constitucional de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios" en donde el Eco. Xavier Briones Asume como Primer Jefe del Cuerpo los bomberos de Manta.
1	Resolución Legislativa No. 179-02-11-2020	Purga de Mora Patronal entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta	Se suscribió el Convenio de Purga de Mora Patronal entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el GAD-MANTA, queda el compromiso para el próximo año 2021 de ponerse al día IESS

2	Resolución Legislativa No. 180-12-11-2020	Aprobación Acta 72	Realizado
3	Resolución Legislativa No. 181-12-11-2020	Aprobación Acta 76	Realizado
4	Resolución Legislativa No. 182-12-11-2020	Exhortación a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la culminación de los trabajos de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUERTO DE MANTA, REDONDEL DEL IMPERIO COLISA"	Hasta el cierre del Año 2020 no dé tuvo una respuesta concreta de parte Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y queda el compromiso para el próximo año 2021.
5	Resolución Legislativa No. 183-12-11-2020	ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTONAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS, EP-AGUAS DE MANTA	Después de su profundo analice en directorio de EPAM y en Concejo quedo aprobada la ordenanza sustitutiva y a partir des esta fecha se encuentra vigente. Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20023-2020%20SUSTITUTIVA%20CREACIO%C3%ACN%20EPAM.pdf
6	Resolución Legislativa No. 184-12-11-2020	Aprobación en primera instancia el proyecto de ORDENANZA DE EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP	Se aprobó en primera instancia el proyecto de ordenanza DE EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, y quedo para su respectivo analice en la comisión correspondiente.
7	Resolución Legislativa No. 185-12-11-2020	Expedición de Acuerdo de felicitación a la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, al conmemorar su Trigésimo Quinto aniversario de creación institucional	Realizado

oviembre

8	Resolución Legislativa No. 186-17-11-2020	Aprobación en primera instancia el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN MANTA, QUE CAMBIA SU DENOMINACIÓN A: "ORDENANZA PARA REGULAR LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EN	Se aprobó en primera instancia el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN MANTA, QUE CAMBIA SU DENOMINACIÓN A: "ORDENANZA PARA REGULAR LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EN EL CANTÓN MANTA, y quedo para su respectivo analice en la comisión correspondiente.
9	Resolución Legislativa No. 187-19-11-2020	Modificación del Orden del Día de la presente sesión ordinaria, en el punto quinto de manera específica en los apellidos de los solicitantes	Realizado
10	Resolución Legislativa No. 188-19-11-2020	Aprobación Acta sesión extraordinaria del 27 de octubre de 2020	Realizado
11	Resolución Legislativa No. 189-19-11-2020	Acoger el informe MTA-DPSI-INF-300920201715, de fecha 30 de septiembre de 2020 presentado por la Ab. Iliana Jazmín Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndico Municipal, en el que concluye que las dos propiedades de la señora Hanze Bello Graciela Violeta, identificado con claves catastrales No. 2-09-22-27-000 y 1-01-21-01-000 y ubicadas en el cantón Manta, no son sujeto de	Luego de la respectiva inspección de las propiedades y fundamentos legales, se acogió favorablemente al informe presentado por la Ab. Iliana Jazmín Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndico Municipal.
12	Resolución Legislativa No. 190-26-11-2020	Aprobar el del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 29 de octubre del 2020	Realizado
13	Resolución Legislativa No. 191-26-11-2020	Aprobar Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día viernes 30 de octubre del 2020	Realizado

14	Resolución Legislativa No. 192-26-11-2020	Autorización de licencia presentada por el Concejal Néstor Ledín Valencia Bravo, desde el 1 al 15 de diciembre de 2020	Realizado
15	Resolución Legislativa No. 193-26-11-2020	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA LETRA N) DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	Se aprobó en segunda y definitiva instancia esta ordenanza acogiendo las observaciones de las comisiones y actualmente se encuentra vigente link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20024-2020%20QUE%20REGLAMENTA%20LA%20DISPOSICION%20CONTENIDA%20EN%20LA%20LETRA%20N%29%20DEL%20ART%20C3%8DCULO%2060.pdf
16	Resolución Legislativa No. 194-26-11-2020	Aprobación en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE	Se aprobó en segunda y definitiva instancia esta ordenanza acogiendo las observaciones de las comisiones y actualmente se encuentra vigente link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20025-2020%20ORDENANZA%20REFORMATORIA%20A%20LA%20ORDENANZA%20QUE%20REGULA%20LOS%20SERVICIOS%20PUBLICOS%20DE%20REVISION%20TECNICA%20VEHICULAR.pdf

	1	Resolución Legislativa No. 195-03-12-2020	Aprobación en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Extinción de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	<p>Convocatoria a la sesión extraordinaria a realizarse mediante la plataforma digital zoom, el día miércoles 30 de diciembre de 2020, a las 10h00.</p> <p>De conformidad a los artículos 13 y 16 letra b) de la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal "Registro de la Propiedad de Manta-EP", para tratar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Constatación del quorum.2. Instalación de la sesión.3. Aprobación del orden del día.4. Conocimiento y aprobación del Acta N.-007-09-12-2020 de la Sesión Ordinaria del Directorio, celebrada el 9 de diciembre de 2020.5. Aprobación de la inclusión del término "en liquidación" al final de la razón social de la Empresa Pública Municipal "Registro de la Propiedad de Manta-EP", de conformidad al inciso segundo del artículo 1 de la Ordenanza de Extinción de la Empresa Pública Municipal "Registro de la Propiedad de Manta-EP".6. Conocimiento y resolución de la renuncia presentada por la Ing. Elvia Suarez Macias, al cargo de Gerente General de la Empresa Pública Municipal "Registro de la Propiedad de Manta-EP".7. Presentación, análisis y resolución de la terna para la designación del liquidador de la Empresa Pública Municipal "Registro de la Propiedad de Manta-EP", de conformidad a lo establecido en el primer inciso del Art. 58 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2 de la Ordenanza de Extinción de la Empresa
--	---	---	---	---

2	Resolución Legislativa No. 196-03-12-2020	Aprobación en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras, por Obras Ejecutadas en el cantón Manta que cambia su denominación a: ORDENANZA PARA REGULAR LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EN EL CANTÓN MANTA	Informe de factibilidad por parte del área jurídica, MTA-DPSI-INF-011220200936. El reto principal para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta ante los nuevos desafíos de la ciudad moderna que se pretende construir, es la disponibilidad de recursos económicos que le permitan afrontar la ejecución de obras para la colectividad y a la vez, que esto no represente un pago exorbitante a la ciudadanía, sino un pago justo. La ejecución de obras busca mejorar claramente la calidad de vida de la población, incidiendo de manera directa en la economía y productividad de los ciudadanos, permitiendo el desarrollo y crecimiento. Siendo necesario establecer un mecanismo de recuperación del costo de las obras mediante la aplicación de la Contribución Especial de Mejoras, conforme el ordenamiento jurídico vigente. En virtud de aquello, con el afán de armonizar y actualizar la normativa municipal a la realidad vigente, es menester sustituir “la Ordenanza General Normativa para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales de mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Manta”, conforme las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.
3	Resolución Legislativa No. 197-03-12-2020	Aprobación en primera instancia el proyecto de proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta correspondiente al año 2021 por un valor de USD\$74'199.981,76; de conformidad al informe	Informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto e informe No. MTA-DFIN-MEM-011220201510 emitido por la Dirección Financiera Municipal, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
4	Resolución Legislativa No. 198-03-12-2020	Aprobar el Acta No. 077 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 12 de noviembre de 2020	Realizado

5	Resolución Legislativa No. 199-06-12-2020	<p>RATIFICAR la resolución adoptada por el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 24 de octubre del 2013, mediante la cual se entregó en calidad de DONACIÓN al Concejo de la Judicatura, un área de terreno de propiedad municipal de 8.069, 80 metros cuadrados, ubicado en la vía al Palmar en esta ciudad de Manta, para la construcción de una Unidad Judicial de Fragrancia Tipo "B".</p>	<p>MEMORANDO MTA-CDDI-MEM-051220201428, de la Coordinación de Desarrollo Institucional.</p> <p>Teniendo en cuenta que el inciso final del artículo 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de autorización de la donación y celebración de la escritura pública, contemplaba la procedencia de realizar donaciones de bienes inmuebles entre entidades del sector público siempre que lleguen a un acuerdo, sin que para el efecto se requiera de insinuación judicial; y, referencialmente considerando lo previsto en el inciso segundo del artículo 57 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, vigente a la fecha de autorización de la donación y celebración de la escritura pública, el cual preveía que cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso de bienes sino donación, lo cual lo acoge actualmente el artículo 436 del COOTAD, a partir de la Ley No. 00, publicada en el Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de enero del 2014, en la que se contempla la facultad de los Concejos Municipales en acordar y autorizar entre otras figuras, la donación de bienes inmuebles públicos de uso privado con el voto de los dos tercios de los integrantes. (...) La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público; por lo que, de existir la voluntad del Concejo Municipal de Manta, en acordar y autorizar la renovación del plazo de la donación.</p> <p>Documentos habilitantes: 1. Certificación por parte de la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, en la que se determine que el terreno en cuestión se trata de un inmueble público de uso privado.</p>
---	---	---	---

6	Resolución Legislativa No. 200-09-12-2020	Aprobar en segunda y definitiva instancia la proforma presupuestaria 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de conformidad con el oficio No. CPPP-GADMANTA-003 de la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto y Oficio No. MTA-DFIN-MEM-081220201447 de la Dirección de Gestión Financiera	Mediante Oficio Nro. CPPP-GADMANTA-003, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, se dirige a su autoridad, señalando en su parte pertinente: "Una vez revisado y estudiado de manera definitiva el proyecto de presupuesto 2021 del Gobierno Municipal de Manta, la Comisión Permanente Municipal de Planificación y Presupuesto RECOMIENDA el estricto cumplimiento de los parámetros legales, técnicos y consideraciones establecidas en líneas precedentes (Artículos 186 y 221 del COOTAD; nuevo enfoque del programa Manta Bachiller, y, la asignación proporcional de suplementos de crédito en la ejecución del ejercicio fiscal 2021, destinados a la inversión en la zona rural y áreas de expansión urbana), con la finalidad de que se observe lo establecido en el Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Así mismo, aplicadas y consideradas estas recomendaciones y aportes, se exhorta al Concejo Municipal de
7	Resolución Legislativa No. 201-10-12-2020	Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día martes 17 de noviembre del 2020	Realizado
8	Resolución Legislativa No. 202-10-12-2020	Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 19 de noviembre del 2020	Realizado
9	Resolución Legislativa No. 203-10-12-2020	Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 26 de noviembre del 2020	Realizado

Diciembre

<p>10</p>	<p>Resolución Legislativa No. 204-10-12-2020</p>	<p>Resuelve Crear la Comisión Especial Municipal de Gestión de Riesgos, Bomberos y Seguridad, de conformidad con lo determinado artículo 327 del COOTAD y artículo 29 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que los tres miembros que integren esta comisión, sean los Concejales, en el siguiente orden: MAURO VICENTE REZABALA PICO, MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA y MARÍA BEATRIZ SANTOS VELEZ, dignatarios que conformarán esta comisión hasta que otra resolución de este órgano legislativo así lo</p>	<p>La conformación de la Comisión Especial Municipal se realizó el 10 de diciembre de 2020, con el fin de ejecutar la ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EN EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS aprobada en octubre de 2020.</p>
<p>11</p>	<p>Resolución Legislativa No. 205-17-12-2020</p>	<p>mediante Suplemento de Crédito, acogiendo los parámetros establecidos en el Convenio Subsidiario de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para la ejecución del subproyecto denominado: "II ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016, UBICADOS EN LOS SECTORES DE TARQUI Y DE LOS ESTEROS (TARQUI-LOS ESTEROS FASE II), de conformidad al informe No. MTA-DPSIMEM-081220201556 emitido por Procuraduría Síndica Municipal e informes No. MTA-DFIN-MEM021220201812 y No. MTA-DFIN-MEM-101220201708 presentados por la Dirección de Gestión Financiera, al amparo de lo señalado</p>	<p>Mediante MEMORANDO No. MTA-DFIN-MEM-021220201812, una vez aprobada la presente reforma por parte del Concejo Municipal de Manta, se procederá a la debida codificación y posterior emisión de las certificaciones presupuestarias para la ejecución del subproyecto denominado "II ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016, UBICADOS EN LOS SECTORES DE TARQUI Y DE LOS ESTEROS (TARQUI-LOSETEROS FASE II)", dando cumplimiento a lo que esgrime el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.</p>
<p>12</p>	<p>Resolución Legislativa No. 206-17-12-2020</p>	<p>Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 03 de diciembre del 2020</p>	<p>Realizado</p>

13	Resolución Legislativa No. 207-24-12-2020	Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día domingo 06 de diciembre del 2020	Realizado
14	Resolución Legislativa No. 208-24-12-2020	Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día miércoles 09 de diciembre de 2020	Realizado
15	Resolución Legislativa No. 209-24-12-2020	Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 10 de diciembre del 2020	Realizado

16	Resolución Legislativa No. 210-24-12-2020	Conceder al Abogado Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde Titular del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, LICENCIA CON REMUNERACIÓN por enfermedad	<p>Manta No. MTA-USSO-INF-211220200953, en el que indica que "El Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano con C.I. 1306325018, Alcalde de la ciudad de Manta, el día miércoles 16 de diciembre, fue ingresado al Hospital General IESS Manta por ser portador positivo para COVID-19, razón por la cual se recomendó el asilamiento preventivo y la determinación para laborar bajo la figura de teletrabajo, conforme lo previsto en el Plan de Prevención para el Covid-19 y el Protocolo de respuesta de bioseguridad frente al Covid-19 del Gad Manta, los cuales se encuentran respaldados en la normativa legal vigente, así como también se determina precautelar la salud y el bienestar físico de todo el personal de la Institución conforme Reglamento Interno de Higiene y Seguridad del GAD Manta, el Decreto Ejecutivo 2393, Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo y el Protocolo Nacional de Manejo ante la pandemia del COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud Pública.</p> <p>Posteriormente, como es de conocimiento público, la salud del señor Alcalde presentó un decaimiento el día jueves 17 de diciembre del 2020 que obligó a realizarse un tratamiento que conllevaba a la intubación y posteriormente trasladarlo al Hospital del IESS en la ciudad de Guayaquil el día viernes 18 de Diciembre del presente año.</p> <p>En consideración de lo expuesto, esta Subdirección de Seguridad y Salud Ocupacional hace conocer la condición actual del señor Alcalde ocurrida desde el 17 de diciembre del 2020, a efectos del otorgamiento de una licencia por enfermedad conforme lo determina el artículo 33 del Reglamento de la LOSEP con la finalidad de justificar la ausencia al trabajo</p>
17	Resolución Legislativa No. 211-31-12-2020	Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 17 de diciembre del 2020	Realizado

18	Resolución Legislativa No. 212-31-12-2020	Aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta	<p>2020 la motivación fue que los espacios verdes son esenciales para el desarrollo urbano sustentable. Los parques, las plazas junto con los árboles urbanos no solo definen en gran medida la identidad y el atractivo de las ciudades: estos espacios abiertos contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y a la salud de sus habitantes, al tiempo que facilita la práctica de deportes, la recreación, el esparcimiento y la integración social; además disminuye el impacto producido por niveles excesivamente altos de densidad y edificación, produce efectos que ayudan a la eliminación del polvo, la reducción del ruido, enriquecimiento de la biodiversidad y la protección del suelo.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) estableció el "Índice Verde Urbano 2012", cuyo objetivo es el de medir el área verde en metros cuadrados por habitante de los perímetros urbanos de las ciudades; que por recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) debe estar comprendido entre 9 y 15 m²/hab. como mínimo, para garantizar un ambiente amigable con los ciudadanos."</p> <p>Fue un proceso de construcción planificado que por la fecha de corte sólo se aprobó en primera instancia.</p>
19	Resolución Legislativa No. 213-31-12-2020	Aprobación de la reforma presupuestaria al ejercicio fiscal 2020 por reducción de crédito, de conformidad a lo establecido en los artículos 255, 261 y 262 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	<p>Mediante Oficio Nro. MTA-DFIN-OFI-291220201145, la solicitud de reducción presupuestaria, es procedente y legal, de conformidad a lo que esgrime artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, reformado el 24 de julio de 2020, que en su parte pertinente señala:</p> <p>"Art. 118.- Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas.- El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite(...)".</p>

Compromisos Rendición de Cuentas 2019

- 3) Solicitar al señor alcalde incluir en el orden del día de Sesión de Concejo, tratar los temas de la delegación del Puerto de Manta, Hospital y Aeropuerto
- 4) Fiscalizar el destino de los recursos asignados por la aseguradora a EPAM por los daños ocasionados por el terremoto.
- 6) Dar seguimiento con CNEL el tema de alumbrado publico y Solicitar al señor alcalde incluir en el orden del día de Sesión de Concejo, recibir en comisión al Administrador de CNEL para que presente la planificación de alumbrado
- 7) Solicitar al señor alcalde incluir en el orden del día de sesión de Concejo tratar el tema de VEOLIA Y TRANSIRE en función Recopilada hasta el Momento
- 8) Solicitar al señor alcalde incluir en el orden del día de Sesión de Concejo, tratar el tema de Cruz Roja con finalidad de fortalecer el servicio en la ciudad.

Oficio.No.021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020
Manta, 30 de septiembre de 2020

ASUNTO: Solicitud al señor Alcalde, cumplimiento de los compromisos de la Rendición de cuentas correspondiente al periodo de mayo a diciembre de 2019.

Señor
Abg. Agustín Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA
Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Augurando éxitos en sus funciones por el presente informamos a usted que mediante Acta de Acuerdos y Compromisos, de fecha 22 de septiembre de 2020, tras haber transcurrido los 14 días de tener en abiertos los canales de recepción de preguntas, recomendaciones y/o sugerencias se convocó a los Representantes de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, como fase final del Proceso de Rendición de cuentas correspondientes al periodo de mayo a diciembre de 2019, de forma virtual para elaborar y definir el acta de Acuerdos y Compromisos; mismos que remitimos a usted acorde a sus competencias como máxima autoridad del cantón.

Solicitamos a usted señor Alcalde muy respetuosamente se incluya en el orden del día de la sesión de Concejo que usted estime, acorde a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD artículo 60 literal c); tratar y conocer los siguientes temas de interés ciudadano:

1. Delegación del Puerto de Manta, Hospital y Aeropuerto.
2. Destino de los recursos asignados por la aseguradora a EPAM por los daños ocasionados por el terremoto.
3. Cruz Roja con la finalidad de fortalecer el servicio en la ciudad.
4. Comisiones conformadas mediante Resolución Ejecutiva para revisión de contratos con VEOLIA y TRANSIRE
5. Recibir en comisión general al Administrador de CNEL.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Hernán Vladimir Salcedo Lebrón
CONCEJAL

Dr. Jefferson Pineda
CONCEJAL



Ing. María Beatriz Santos Vélez
CONCEJALA

Sr. Mauro Rezabala Pico
CONCEJAL

❑ **Resolución Legislativa**
No. 170-21-10-2020
No. 178-30-10-2020

- **Aprobación en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EN EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**



Oficio Nro. MTA-DSGC-OFI-311020201628
Manta, 31 de Octubre del 2020

ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES LEGISLATIVAS SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 DE OCTUBRE 2020

Abogado
Agustín Anibal Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Cumplera comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día viernes 30 de octubre de 2020, resolvió:

Resolución Legislativa No. 178-30-10-2020. - "Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EN EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
FAZMINO CASTRO DALTON ALEXI
SECRETARIO GENERAL

Copia
Zamorano Rivera Danny Daniel
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS
Zamorano Manzano Paolo Leonor
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Cofrades
Concejales Dr. Harold
GARCIA
MANTA



**SEGUIMIENTO DESDE EL DE COMITE DE ADMINISTRACION
Y PLANEACION DESDE CUERPO DE BOMBERO**



Compromisos Rendición de Cuentas 2019



5) Seguimiento de las acciones para reducir la Contaminación ambiental del cantón Manta.



Acciones Manta Reverdece



Oficio No. 021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020-1
Manta, 21 de diciembre de 2020

ASUNTO: Solicitud de información, cumplimiento de los compromisos de la Rendición de cuentas correspondiente al periodo de mayo a diciembre de 2019.

Señor
Eco. Jaime Coello
PACTO VERDE MANTA
Ciudad -

De nuestras consideraciones:

Ajuntando éxito en sus funciones. Por el presente informamos a usted que mediante Acta de Acuerdos y Compromisos de fecha 22 de septiembre de 2020, tras haber transcurrido los 10 días de tener en abstracción los canales de recepción de preguntas, recomendaciones y/o sugerencias se convocó a los representantes de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, como fase final del Proceso de Rendición de cuentas correspondientes al periodo de mayo a diciembre de 2019, de forma virtual para elaborar y definir el acta de Acuerdos y Compromisos, mismos que remitimos a usted acorde a sus competencias para liderar el proyecto "PACTO VERDE".

El compromiso establece realizar el "seguimiento de las acciones para reducir la Contaminación ambiental del cantón Manta" por lo que solicitamos a usted muy respetuosamente de a conocer la planificación dentro de sus competencias para mitigar la contaminación.

Esta solicitud la realizamos amparados en lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, GOOTAD artículo 58.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Hernán Salcedo Loor, Mg.
CONCEJAL

Ing. María Beatriz Santa Véz
CONCEJALA

Dr. Jefferson Pinaive
CONCEJAL

Dr. Mauro Rezabala Pico
CONCEJALA



Oficio Nro. MTA-PVFM-OFI-231220201020
Manta, 23 de diciembre del 2020

Señores:
Ing. María Beatriz Santos
Ing. Hernán Salcedo Loor
Dr. Jefferson Pinaive
Sr. Mauro Rezabala
CONCEJALES DE MANTA
Presente.-

En atención a su oficio No. 021-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2020-1, de fecha 21 de diciembre de 2020 me permito informar a ustedes que el PROYECTO PACTO VERDE POR EL FUTURO DE MANTA iniciativa liderada por la Alcaldía Ciudadana, cuyo objetivo principal es descontaminar la ciudad de Manta.

Por lo que me permito informar a ustedes las principales acciones que se emprenderán con el fin de sumar esfuerzos y reducir la contaminación ambiental del Cantón Manta:

- Iniciativas industriales y ciudadanas en soluciones ambientales.
- Ordenanza de Fondo Ambiental.
- Firma del Pacto Verde.
- Actualización de la Ordenanza de Fondo Ambiental.

Aprovecho la oportunidad para invitarlos a participar activamente de las diferentes actividades que se tienen planificadas y que se comunicarán oportunamente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

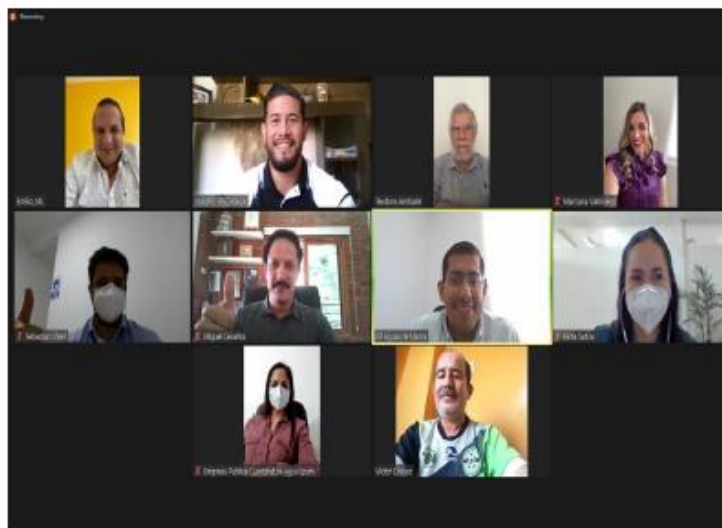
Atentamente,

JAIME
FERNANDO
COELLO
VILLACIS

Eco. Jaime Coello V
Coordinador Pacto Verde por el Futuro de Manta

- ❑ Seguimiento al compromiso 7mo, con respecto al tema de VEOLIA

En sesión de Directorio de EPAM, se resuelve dar por terminado el contrato con VEOLIA (Resolución 011-EPAM-2020)



LA EMPRESA PÚBLICA CANTONAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACION DE RESIDUOS LIQUIDOS "EP AGUAS DE MANTA" EPAM

Ing. Jean Carlos Montesdeoca Saavedra
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. - 011 - EPAM-2020

PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DEL CONTRATO ENTRE EPAM – VEOLIA”;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ordenanza de Creación de la EP – Aguas de Manta, el Directorio de la de EP - AGUAS DE MANTA,

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar al Gerente General de la EP – Aguas de Manta realice el proceso administrativo que corresponda a la Terminación Unilateral del Contrato de Alianza Estratégica suscrito entre EP - Aguas de Manta y el Consorcio VEOLI-PROACTIVA, al amparo de lo determinado en el artículo 64 y el numeral 5 del artículo 94 LOSNCP, es decir, por haberse celebrado el contrato de alianza estratégica, sin la existencia de disponibilidad de fondos suficientes para cubrir las obligaciones contractuales, incurriendo en esta forma en las prohibiciones establecidas en el artículo 24 de la LOSNCP y 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como del artículo 35 de la LOEP, seleccionado un socio aliado estratégico de manera directa, sin previo concurso público, una vez que se cuente con el informe técnico y económico de la Administración de Contrato determinado en el artículo 95 de la LOSNCP, considerando los informes de la consultoría LOKALCONSULT de fecha 13 de octubre del 2020 y el criterio jurídico de la EP – Aguas de Manta de fecha 19 de octubre del 2020.

Artículo. 2.- Autorizar al Gerente General de la EP – Aguas de Manta, determinar a quién corresponde la defensa técnica legal de la EP – Aguas de Manta frente al Aliado Estratégico.

Artículo 3.- Ejecutar la presente resolución, para lo cual se encargará la Gerencia de Gestión Jurídica o la asesoría jurídica que se contrate para el efecto.

